

# DEFINICIÓN

Fue Raffaele Garofalo, jurista italiano, quien acuñó el término “Criminología”, cuyo significado etimológico deriva del latín “crimino” que se traduce como crimen o delito, y del griego “logos” que se traduce como tratado o estudio, por lo que su definición más pura es “estudio del delito”.

La criminología es una ciencia interdisciplinaria que estudia el comportamiento delictivo, las causas del crimen, la personalidad del delincuente, las víctimas, los métodos de prevención del delito y el funcionamiento del sistema de justicia penal. Su objetivo es comprender el fenómeno criminal desde múltiples perspectivas para contribuir a la prevención y el control del delito, en otras palabras, la criminología busca entender la razón de aquellas conductas que se desvían de lo normalmente aceptado por la sociedad y que incluso atentan contra la integridad de esta.

**Referencia:**

Vázquez Cigarroa, R. (2015). *Criminología: la ciencia que estudia delitos y crímenes. Psicología y mente*. Obtenido de: <https://psicologiymente.com/forense/criminologia-ciencia-delitos-crimenes>